

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27896** CALCOMANÍAS CORNELLÁ, S.A.L.

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 483/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Diego Peinado Arco y otros, se ha dictado decreto en fecha 21/07/11 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional de Calcomanías Cornellá, S.A.L., por importe de 147.613,30 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 21 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059661-1